



Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

## INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

**CES JECHICA 1 (RNA 110743)**

**DFZ-2025-2062-XI-RCA**

Mayo 2025

	Nombre	Firma
Aprobado	Verónica González	A circular seal for the 'DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN' (Division of Inspection) of SMA. The word 'SMA' is prominently displayed in the center, with 'DIVISIÓN DE' at the top and 'FISCALIZACIÓN' at the bottom. A thick black horizontal bar covers the middle portion of the seal.
Elaborado	María Inés Muñoz	

## 1 RESUMEN

El presente documento da cuenta de la corrección del Informe de Fiscalización Ambiental **DSI-2024-12-XI-RCA** publicado con fecha 27 de diciembre de 2024 (Ver Anexo 1), referido a la superación de la producción del centro de engorda de salmones (CES) respecto de los límites máximos autorizados en su RCA y respectivo proyecto técnico. La corrección se debe a una inexactitud detectada en los datos registrados por las plantas de proceso en el sistema de trazabilidad del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), con los cuales se establece la producción del centro. Sin perjuicio de lo anterior, realizada la corrección, se ha podido constatar que se mantiene la superación de la producción.

La Unidad Fiscalizable analizada corresponde a CES JECHICA 1 (RNA 110743) asociada a la(s) Resolución(es) de Calificación Ambiental RCA 52/2003-XI “CENTRO DE ENGORDA DE SALMONES CANAL PEREZ NORTE ISLA JECHICA SECTOR 1 PERT. 200111283” y RCA 196/2012-XI “REGULACION DEL SISTEMA DE ENSILAJE CENTRO DE ENGORDA DE SALMONES CANAL PEREZ NORTE ISLA JECHICA CODIGO DE CENTRO Nº 110743”, perteneciente al titular EXPORTADORA LOS FIORDOS LTDA., localizada en la comuna de Cisnes, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

En particular, la actividad consistió en evaluar el estado de cumplimiento de la producción del Centro de Engorda de Salmones (CES) en el ciclo productivo del año 2022, respecto de los límites de producción<sup>1</sup> máxima (toneladas de biomasa por ciclo) autorizados en su RCA vigente al momento del inicio del ciclo productivo y respectivo proyecto técnico. Los ciclos productivos evaluados en este informe corresponden a ciclos cerrados.

El procedimiento de evaluación corresponde a un análisis automatizado de la información de mortalidad declarada por el titular a través del Sistema de Información para la Fiscalización de Acuicultura (SIFA) y los datos de cosecha reportados por las plantas de proceso al Sistema de Trazabilidad, ambos sistemas pertenecientes al SERNAPESCA. La evaluación ha sido desarrollada por el Departamento de Seguimiento e Información Ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Respecto de la actividad de fiscalización desarrollada, esta Superintendencia logró verificar que durante los ciclos de operación evaluados se detectaron hallazgos vinculados a la superación de la producción máxima autorizada. En específico, se detectó una sobreproducción de 0,95% (21,47 ton) en el ciclo productivo 10/01/2022-23/10/2022.

---

<sup>1</sup> Art 2, letra n) RAMA. Producción: resultado de la suma de todos los egresos, expresados en toneladas, kilos o unidades, y del remanente existente en un centro de cultivo en un período determinado. En el caso de las pisciculturas se entenderá por producción el resultado de la suma de todos los egresos, expresados en toneladas, kilos o unidades, descontados los ingresos de ejemplares efectuados en el mismo período.

## 2 IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA

ANTECEDENTES GENERALES	
Unidad Fiscalizable (UF):	CES JECHICA 1 (RNA 110743)
Comuna:	Cisnes
Región:	Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
Titular:	EXPORTADORA LOS FIORDOS LTDA.
RUT:	79872420-7
Registro Nacional de Acuicultura (RNA):	110743
Categoría del Centro	Categoría 5
Agrupación de Concesiones de Salmónidos (ACS)	18D
Instrumento (s) de carácter ambiental asociado(s) (ICA)	RCA 52/2003-XI y RCA 196/2012-XI
Estado Unidad Fiscalizable	En fase de operación
Período de análisis	(1) 10/01/2022 al 23/10/2022

### 3 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

Motivo de la Actividad de Fiscalización:	Programa de RCA
Materia Específica Objeto de la Fiscalización:	Producción Máxima Autorizada.

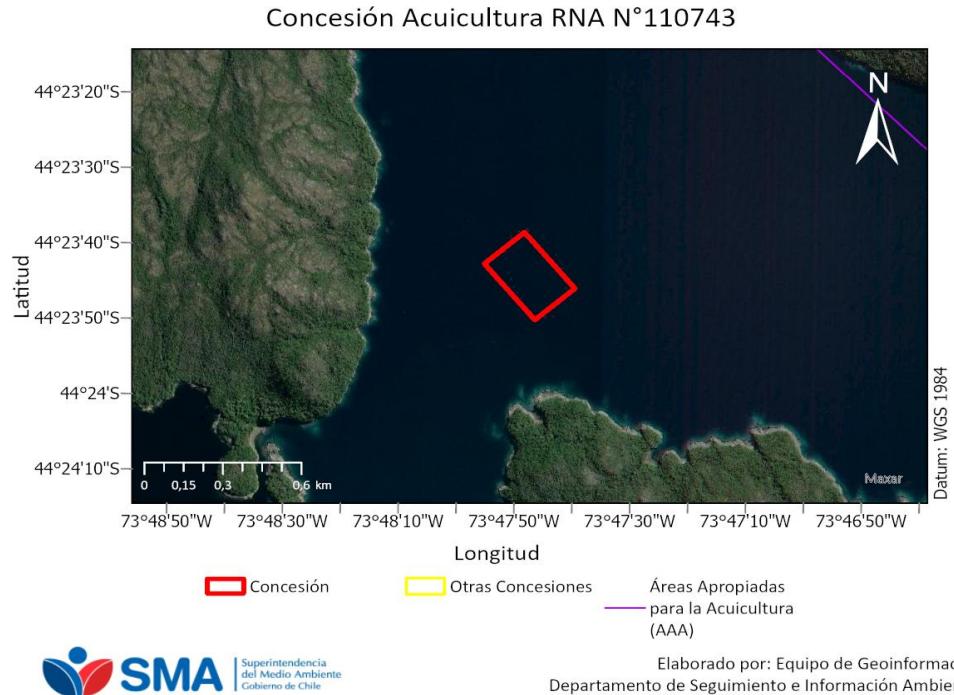
#### 3.1 Ubicación de la actividad

La Unidad Fiscalizable CES JECHICA 1 (RNA 110743) se ubica en Canal Pérez Norte, Al Norte de Isla Jéchica, en la comuna de Cisnes, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y se encuentra definida por las siguientes coordenadas (WGS84):

- vértice 1:** S 44°23'37.9200, W 73°47'48.9200  
**vértice 2:** S 44°23'45.2700, W 73°47'40.0500  
**vértice 3:** S 44°23'49.5100, W 73°47'46.8900  
**vértice 4:** S 44°23'42.1600, W 73°47'55.7600

En la Figura 1, se presenta un plano de ubicación de la actividad fiscalizada.

Figura 1. Ubicación UF CES JECHICA 1 (RNA 110743)



Fuente: Elaboración propia en base a concesiones de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca).

### 3.2 Instrumentos de Carácter Ambiental asociados a la Unidad Fiscalizable

RCA 52/2003-XI	CENTRO DE ENGORDA DE SALMONES CANAL PEREZ NORTE ISLA JECHICA SECTOR 1 PERT. 200111283
RCA 196/2012-XI	REGULACION DEL SISTEMA DE ENSILAJE CENTRO DE ENGORDA DE SALMONES CANAL PEREZ NORTE ISLA JECHICA CODIGO DE CENTRO Nº 110743
D.S. MINECON N°320/2001	REGLAMENTO AMBIENTAL PARA LA ACUICULTURA Art. 15 (...) El titular de un centro de cultivo no podrá superar los niveles de producción aprobados en la resolución de calificación ambiental. (...)

## 4 ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN REALIZADAS Y RESULTADOS

### 4.1 Hechos constatados

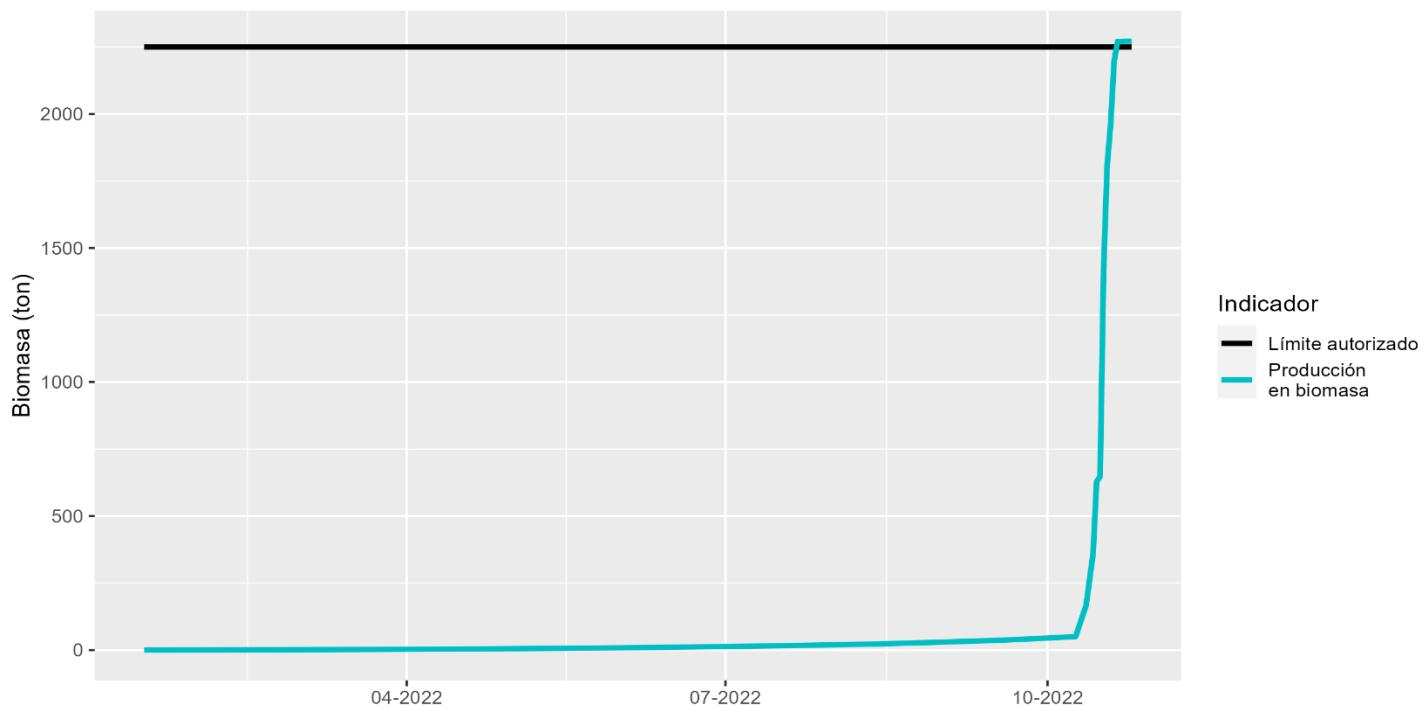
Para el cálculo de la producción se consideran los reportes semanales de mortalidad informados para cada unidad fiscalizable por el titular en la plataforma SIFA, además de las cosechas reportadas mediante el Sistema de Trazabilidad (toneladas recibidas por planta de proceso)<sup>2</sup>.

La producción autorizada para el CES es de 2.250 toneladas de acuerdo a su(s) Resolución(es) de Calificación Ambiental 52/2003-XI, vigente(s) al momento del inicio del ciclo productivo respectivo. Comparando el límite de producción autorizada con lo reportado a través de SIFA y Sistema de Trazabilidad, se detectó una sobreproducción de 0,95% (21,47 ton) en el ciclo productivo 10/01/2022-23/10/2022. La producción obtenida en el centro durante el ciclo productivo analizado fue el siguiente:

Inicio y fin del ciclo	Límite autorizado (ton)	Biomasa cosechada (ton)	Mortalidad total en biomasa (ton)	Producción en biomasa (ton)*	Superación (ton)	Superación (%)
10/01/2022 al 23/10/2022	2.250,00	2.216,53	54,94	2.271,47	21,47	0,95

\*Producción corresponde a la suma de todos los egresos de la concesión, que para estos efectos consiste en la cosecha recibida por la planta de procesos y mortalidad agregada para el ciclo respectivo (Según los términos del art. 2 letra n del D.S 320/2001);

**Figura 2. Producción de CES JECHICA 1 (RNA 110743) en todos los ciclos analizados**  
Producción de biomasa en centro RNA 110743



<sup>2</sup> Es importante indicar que los datos de producción utilizados pueden estar sujetos a regularizaciones posteriores en los términos del Reglamento para la entrega de información a Sernapesca, contenido en el D.S. 129/2013 (MINECON).

Además de los datos de producción, se asociaron los ciclos analizados a sus respectivos muestreos de Información Ambiental (INFA)<sup>3</sup>. En los muestreos asociados a los ciclos productivos con sobreproducción solo se detectaron condiciones aeróbicas, como se puede observar en la siguiente tabla:

Inicio y fin del ciclo*	Calificación INFA	Fecha de Muestreo INFA	Tipo de INFA
10/01/2022 al 23/10/2022	Aeróbica	28/01/2023	INFA

\*Un INFA se considera asociado al ciclo si su fecha de muestreo se encuentra entre el inicio y el fin del ciclo, o posterior al fin del ciclo y antes del inicio del ciclo siguiente.

---

<sup>3</sup> La Nómina completa de los Informes Ambientales (INFA) fue extraída de <http://www.sernapesca.cl/informacion-utilidad/nominas> (Recuperado el 19/11/2024)

## 5 CONCLUSIONES

Del análisis de los antecedentes descritos, esta Superintendencia logró verificar que, durante los periodos evaluados, la Unidad Fiscalizable CES JECHICA 1 (RNA 110743) superó la producción máxima autorizada en uno o más ciclos de operación por sobre lo permitido en la(s) RCA 52/2003-XI.

Los resultados aquí presentados no obstan a que en el futuro se realicen nuevos procedimientos o se evalúe la producción del CES utilizando otros métodos de fiscalización ambiental, y no lo exime de ninguna clase de responsabilidad que pudiese contraer por cualquier hallazgo respecto del instrumento que lo regula, que se produzca con anterioridad o simultaneidad a la fecha en que se efectuó la actividad de fiscalización ambiental, y no hubiera sido directamente percibido y/o constatado en la misma o reflejado en el presente informe.

Se recuerda que el titular debe mantener constantemente controlados y monitoreados los compromisos y variables ambientales relevantes vinculados con la operación de su proyecto.

## 6 ANEXOS

**Anexo 1 - Informe de Fiscalización Ambiental DS1-2024-12-XI-RCA publicado con fecha 27 de diciembre de 2024 (ver expediente en SNIFA) y Carta de Advertencia N°47, de fecha 23 de diciembre de 2024.**

**Anexo 2 - Tabla de datos de mortalidad y biomasa cosechada, reportados en SIFA y Sistema de Trazabilidad (todos los datos).**

Inicio y fin del ciclo	Fecha	Mortalidad reportada (ton)	Cosecha reportada (ton)
10/01/2022 al 23/10/2022	16/01/2022	0,22	
10/01/2022 al 23/10/2022	23/01/2022	0,34	
10/01/2022 al 23/10/2022	30/01/2022	0,49	
10/01/2022 al 23/10/2022	06/02/2022	0,69	
10/01/2022 al 23/10/2022	13/02/2022	0,86	
10/01/2022 al 23/10/2022	20/02/2022	1,10	
10/01/2022 al 23/10/2022	27/02/2022	1,24	
10/01/2022 al 23/10/2022	06/03/2022	1,58	
10/01/2022 al 23/10/2022	13/03/2022	1,81	
10/01/2022 al 23/10/2022	20/03/2022	2,21	
10/01/2022 al 23/10/2022	27/03/2022	2,63	
10/01/2022 al 23/10/2022	03/04/2022	3,01	
10/01/2022 al 23/10/2022	10/04/2022	3,47	
10/01/2022 al 23/10/2022	17/04/2022	4,00	
10/01/2022 al 23/10/2022	24/04/2022	4,37	
10/01/2022 al 23/10/2022	01/05/2022	5,13	
10/01/2022 al 23/10/2022	08/05/2022	5,73	
10/01/2022 al 23/10/2022	15/05/2022	6,53	
10/01/2022 al 23/10/2022	22/05/2022	7,30	
10/01/2022 al 23/10/2022	29/05/2022	8,12	
10/01/2022 al 23/10/2022	05/06/2022	8,95	
10/01/2022 al 23/10/2022	12/06/2022	9,84	
10/01/2022 al 23/10/2022	19/06/2022	11,21	
10/01/2022 al 23/10/2022	26/06/2022	12,38	
10/01/2022 al 23/10/2022	03/07/2022	13,34	
10/01/2022 al 23/10/2022	10/07/2022	14,94	
10/01/2022 al 23/10/2022	17/07/2022	16,13	
10/01/2022 al 23/10/2022	24/07/2022	17,73	
10/01/2022 al 23/10/2022	31/07/2022	19,41	
10/01/2022 al 23/10/2022	07/08/2022	21,25	
10/01/2022 al 23/10/2022	14/08/2022	22,70	
10/01/2022 al 23/10/2022	21/08/2022	25,69	
10/01/2022 al 23/10/2022	28/08/2022	28,01	
10/01/2022 al 23/10/2022	04/09/2022	31,06	
10/01/2022 al 23/10/2022	11/09/2022	33,95	
10/01/2022 al 23/10/2022	18/09/2022	36,89	
10/01/2022 al 23/10/2022	25/09/2022	41,02	
10/01/2022 al 23/10/2022	02/10/2022	45,60	
10/01/2022 al 23/10/2022	09/10/2022	50,20	
10/01/2022 al 23/10/2022	12/10/2022	50,20	116,77
10/01/2022 al 23/10/2022	14/10/2022	50,20	193,98
10/01/2022 al 23/10/2022	15/10/2022	50,20	267,98
10/01/2022 al 23/10/2022	16/10/2022	54,51	14,19
10/01/2022 al 23/10/2022	17/10/2022	54,51	775,08
10/01/2022 al 23/10/2022	18/10/2022	54,51	384,07
10/01/2022 al 23/10/2022	19/10/2022	54,51	155,54
10/01/2022 al 23/10/2022	20/10/2022	54,51	234,62
10/01/2022 al 23/10/2022	21/10/2022	54,51	73,98
10/01/2022 al 23/10/2022	22/10/2022	54,51	0,21
10/01/2022 al 23/10/2022	23/10/2022	54,94	
10/01/2022 al 23/10/2022	25/10/2022	54,94	0,09